Firmado digitalmente por: MARTIN MARTIN ARIEL - 43827122R
Motivo: Diligencia que se extiende para hacer constar que la Comisión Autonómica de Informe Único acordó, en sesión de 28 de abril de 2021, la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Supletorio de Mogán (Expediente 2012/0531)
Localización: Secretaría de la Comisión Autonómica de Informe Único
Fecha y hora: 12.05.2021 14:08:42

Reserva Natural Integral de Inagua

Monumento Natural de Tauro

SRPN-4 ENP
Parque Rural del Nublo

SRPN

SRPAG-2

SRAR
Huertas de Soria

SRPI

SRAR
Soria

SRAR
Las Majadillas

SRPAG-1

SRAR
El Corralillo

SUCU
Barranquillo de Andrés

SUNCR
Ampliación Barranquillo de Andrés

SRPCU

SRAR
Barranquillo Andrés

Fuente cartográfica: GRAFCAN v6.5.
Ortofoto PNOA. Procedimiento de obtención: WMS
Soporte utilizado al cual cada uno de los vértices está referido para el replanteo del Suelo de la Ley de los Planes.

0 125 250 500 750 Metros

DELIMITADORES

- Término municipal

COSTAS

- Dominio público marítimo terrestre (**DPMT**)
- Servidumbre de protección
- Servidumbre de protección. Provisional
- Servidumbre de tránsito
- Ribera del mar
- Zona de influencia

La ubicación del DPMT exterior aquella, con carácter general, al Título III de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas o, en su caso, a la establecida en el título habilitante obtenido para su ocupación.

Respecto a los límites del DPMT, servidumbres y zona de influencia que se representan en el plano, éstos tienen carácter orientativo, siendo los definitivos los que resulten de las actuaciones en los planos de los expedientes de deslindes aprobados por las distintas Órdenes.

(a) Land use areas

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO CON INSTRUMENTO ADAPTADO AL TRLOTC-ENP

- C-1 Reserva Natural Integral de Inagua (Aprobación definitiva B.O.C. nº 54/04/10)
- C-17 Monumento Natural de Tauro (Aprobación definitiva B.O.C. 110/9/02)

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO SIN INSTRUMENTO ADAPTADO AL TRLOTC-ENP

- C-11 Parque Rural del Nublo (Aprobación definitiva B.O.C. nº 160 02/12/2002)
- Zona especial de conservación (**ZEC**)
- Bienes de Interés Cultural. (**BIC**)
  - *Lomo de los Gatos*
  - *Molino Quemado*
  - *Zona arqueológica de La Cañada del Mar*
  - *Zona arqueológica de Los Parraxos y Las Ventosillas*

ASENTAMIENTOS

ASENTAMIENTOS

- Suelo rústico de asentamiento rural. SRAR
- Área conforme al art. 35.2 de la Ley 4/2017
- Suelo rústico de asentamiento agrícola. SRAG

SUELO URBANO

- Suelo urbano consolidado. SUCO
- Suelo urbano no consolidado. SUNCO

SUELO URBANIZABLE

- Suelo urbanizable ordenado. SUOR
- Suelo urbanizable no ordenado. SUNOR

SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- Suelo rústico de protección natural - Espacio natural protegido. SRPN - ENP
- Suelo rústico de protección natural. SRPN
- Suelo rústico de protección paisajística 1. SRPP-1
- Suelo rústico de protección paisajística 2. SRPP-2
- Suelo rústico de protección cultural. SRPCU
- Suelo rústico de protección costera. SRPCO

SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ECONÓMICA

- Suelo rústico de protección agraria 1. SRPAG-1
- Suelo rústico de protección agraria 2. SRPAG-2

SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- Suelo rústico de protección de infraestructuras. SRPI
- Suelo rústico de protección de infraestructuras superpuesta a otra categoría.
- Suelo rústico de protección costera superpuesta a otra categoría.
- Suelo rústico de protección de infraestructuras superpuesta a otra categoría corredor energético PTE31

SUELO RÚSTICO COMÚN

- Suelo rústico común ordinario. SRCO
- Suelo rústico común de reserva. SRCR

Firmado a los efectos de constatar que este documento pertenece a la Revisión General de Ordenación Supletoria de Mogán

Dirección Insular de Ordenación del Territorio
Servicio de Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.

Firmado digitalmente por: MARTIN MARTIN ARIEL - 43827122R
Motivo: Diligencia que se extiende para hacer constar que la Comisión Autonómica de Informe Único acordó, en sesión de 28 de abril de 2021, la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Supletorio de Mogán (Expediente 2012/0531)
Localización: Secretaría de la Comisión Autonómica de Informe Único
Fecha y hora: 12.05.2021 14:08:42

ANEXO SOBRE LA DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTOS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación
	Dominio	Servidumbre	Afección	(m.)
Autopista	8	25	100	50
Autovía	8	25	100	50
Carretera convencional de la Red Básica	8	18	100	25
Resto de la Red	3	8	50	12

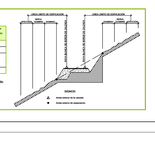

***El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite de edificación sea inferior a 50 metros, coincidiendo el límite de edificación en tipos en el borde exterior de la zona de servidumbre.**

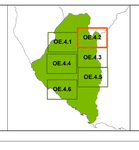

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE MOGÁN
APROBACIÓN INICIAL

Suelo rústico de Asentamientos Rurales y su área conforme al artículo 35.2 de la Ley 4/2017 y Suelo rústico de Asentamientos Agrícolas

FECHA:	2020
ESCALA:	1:5.000
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	Nº PLANO: OE.4.2

REDACTOR:
EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN S.A.